

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO
INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE
CHIMALTENANGO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Caja	3
Bancos	3
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Otros aspectos	4
Convenios	4
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Dictamen de Auditoría	6
Estados Financieros	8
Notas a los Estados Financieros	8
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	10



Hallazgos relacionados con el Control Interno	11
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	13
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	15
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	17
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	17
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	18
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	19
Estructura Orgánica	19





Guatemala, 14 de Mayo de 2010

Señor

Francisco Benjamín Cameros Espinoza

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN
EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 2 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Atraso en la Rendición de Cuentas

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables





- 1 Intereses no trasladados al Fondo Común
- 2 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación para el Progreso Comunitario Integral, fue creada según escritura pública No. 68 de fecha 02 de febrero de 2003, se encuentra inscrita en el registro Civil del Municipio de El Tejar, Chimaltenango, bajo la partida No. 009, folio 13, del libro 2 de Personas Jurídicas del Registro Civil del Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango, Inscrita en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia No. CGC-A5-001-400-416-2005 de fecha 12 de octubre de 2005.

Función

Sus fines y objetivos son el contribuir al fortalecimiento y consolidación institucional de las entidades asociadas, proporcionar asistencia técnica a los asociados fundadores y quienes se integren en el futuro en materia de producción, proporcionar asesoría en Gestión Empresarial a los asociados fundadores y quienes se integren en el futuro, elaborar estudios de factibilidad técnica y económica.

Los programas fundamentales que maneja la Asociación Para El Progreso Comunitario Integral, son convenios de Infraestructura por medio de las fuentes de financiamiento siguientes: Secretaria Ejecutiva de la Presidencia y del Ministerio de Gobernación.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA



Generales

Efectuar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer que los intereses generados en cuentas bancarias hayan sido trasladados oportunamente a la cuenta Gobierno de la República, Fondo Común.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas vigentes emitidas, tanto de la propia Asociación, como por otras instituciones.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para análisis de esta naturaleza, procediendo a evaluar el 100% de los ingresos y el 65% de los egresos.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General, no obstante no fue presentando dicho Estado Financiero.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Bancos

Se verificó que la Asociación, administró sus recursos en dos cuentas bancarias monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Crédito, S.A., que al 31 de diciembre de 2009 presenta un saldo de SEIS CENTAVOS (Q0.06), (Ver Anexo 1).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de la misma.



Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Las operaciones contables reflejan un saldo inicial de DIECISIETE MIL SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q.17,064.61) e ingresos durante el periodo por el valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.8,466,582.13) total que asciende a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (8,483,646.74) (Ver anexo No. 2).

Egresos

La ejecución de los egresos reflejados en sus operaciones contables, asciende a la cantidad OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q8,463,073.58), los que se ejecutaron específicamente en los proyectos en Construcción de Edificio para uso Social y Remozamiento de estaciones y subestaciones de Comisarias de la Policía Nacional Civil del Norte, Oriente y Nororiente del País. (Ver Anexo 3).

Otros aspectos

Convenios

Se verificó que la entidad, suscribió 1 Convenio con la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia, por la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.2,395,784.27); 1 convenio con el Ministerio de Gobernación por valor de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q.30,493,750.00) para el total de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.32,889,534.27), los cuales están siendo ejecutado por contrato, que corresponde a proyectos de infraestructura consistiendo en Construcción de Edificio para uso Social y Remozamiento de estaciones y subestaciones de Comisarias de la Policía Nacional Civil del Norte, Oriente y Nororiente del País.



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó si la entidad publicó en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado -Guatecompras-, toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, indicada en los distintos convenios suscritos con entidades gubernamentales, estableciéndose que se publicó toda la información relacionada con dichos eventos.





Señor

Francisco Benjamín Cameros Espinoza
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Progreso Comunitario Integral
Su Despacho

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos que se acompañan de la Asociación para el Progreso Comunitario Integral que corresponden; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, por el periodo que termino en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoria.

Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoria para obtener una certeza razonable para establecer si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. También evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación global del estado financiero. Creemos que nuestra auditoria brinda una base razonable para nuestra opinión.

Limitación:

La administración de la entidad no presentó el Balance General, lo cual no permitió emitir opinión sobre la situación financiera de la Entidad.





En nuestra opinión a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en el párrafo anterior, se considera que el Estado de Ingresos y Egresos, presenta razonablemente sus cifras, respecto a la administración de los fondos públicos percibidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, habiendo cumplido con los fines y objetivos trazados por la entidad.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 14 Mayo de 2010



Estados Financieros

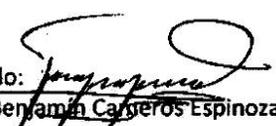
APROCOIN

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL
0 calle A 30-79 Utatlán I, zona 7, Guatemala, Guatemala

**ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

INGRESOS		
Saldo Inicial	17,064.61	
Aportes		
Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ-	155,482.91	
Fondo Social de Solidaridad	2,192,375.82	
Dirección de Policía Nacional Civil / Ministerio de Gobernación	6,098,750.00	
Intereses Bancarios	19,973.40	
TOTAL DE INGRESOS		8,483,646.74
EGRESOS		
Construcción de Proyectos (Nota 4)	8,483,646.68	
TOTAL DE EGRESOS		8,483,646.68
SALDO		0.06

El infrascrito perito contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el numero 10,333 certifica que el presente Estado de Ingresos y Egresos de la Asociación Para el Progreso Comunitario Integral -APROCOIN- está realizado con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Firma y Sello: 
Francisco Benjamín Cárdenas Espinoza
Presidente y Representante Legal



Firma y Sello: 
Carmen C. Ciral L.
Contador



Notas a los Estados Financieros



APROCOIN

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL
0 calle A 30-79 Utatlán I, zona 7, Guatemala, Guatemala

NOTA AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

NOTA No. 1. ENTIDAD: La Asociación para el Progreso Comunitario Integral, fue creada s escritura pública No. 68 de fecha 02 de febrero de 2003, se encuentra inscrita en el registro del Municipio de El Tejar, Chimaltenango, bajo la partida No. 009, folio 13, del libro 2 de Pers Jurídicas del Registro Civil del Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango, Inscri la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia No. CGC-A5-001-400-416-2005 de fecha 1 octubre de 2005.

NOTA No. 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES: El presente Estado Financiero elaborado atendiendo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PGC) y las Normas Internacionales Financieras (NIFs).

NOTA No. 3 EFECTIVO: Que al cierre del presente estado se encuentra el Saldo de Bancos por valor de Q0.06 en la cuenta Bancaria de Crédito, S.A. de depósitos monetarios No. 00-1017 con Q.0.05 y No. 00-101746-2 con el valor de Q.0.01.

NOTA No. 4 EGRESOS: Los egresos se destinaron Construcción de Edificio para uso Social, Remozamiento de estaciones y subestaciones de Comisarias de la Policía Nacional Civil del Nor Oriente y Nororiente del País, Diagnósticos para las comisarias, Estaciones, subestaciones, oficinas de atención a la víctima del Distrito Norte, Oriente, y Nor Oriente de la Policía Nacional Civil, y finalización de la Construcción de la Escuela Justo Rufino Barrios de San Pedro Sacatepequez, Guatemala.

Firma y Sello: 
Francisco Benjamín Cameros Espinoza
Presidente y Representante Legal

Firma y Sello: 
Carmen C. Ciraj
Contador





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Francisco Benjamín Cameros Espinoza

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN
EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

1 Atraso en la Rendición de Cuentas

Guatemala, 14 de Mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se determinó que la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas se realizó el 29/09/09 de los meses de mayo, junio, julio y agosto 2009, según folio No. 6 del Libro No. 2337-2008 destinado para Conocimientos.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, proceso de rendición de cuentas, indica: La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.

Causa

Inobservancia de las Normas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas en los plazos estipulados para la rendición de cuentas.

Efecto

Falta de cumplimiento con las Leyes y Reglamentos aplicables, lo que provoca que la Asociación no se encuentre al día con las rendiciones correspondientes.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona encargada, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.

Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación mediante oficio sin número de fecha 26 de enero de 2010, manifestó “el atraso se debe a que por razones de discrepancia con la SCEP, con respecto al documento que tenía que otorgar el contratista a la ONG por el anticipo otorgado a él, se tuvo que consultar a la CGC, a ese respecto y mientras se daba la resolución de ese órgano colegiado, no se podía operar la caja fiscal, siendo hasta el 28/08/09, que se da dicha resolución como consta en fotocopia adjunta para el caso”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), de conformidad con el numeral 12 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.”





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Francisco Benjamín Cameros Espinoza

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Intereses no trasladados al Fondo Común**
- 2 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para





formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 14 de Mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Intereses no trasladados al Fondo Común

Condición

Al momento de efectuar la revisión de ingresos y egresos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se determinó que los intereses generados en las cuentas de depósitos monetarios No. 00-101744-6 y No. 00-101746-2 del Banco Da Crédito, S.A. no han sido trasladados al fondo común; de acuerdo al convenio de Administración Financiera Código No. MINGOB/PNC-04-2009 de fecha 17 de marzo de 2009.

Criterio

De acuerdo al convenio No. MINGOB/PNC-04-2009 en la Cláusula Octava establece "Responsabilidades de las Partes" Inciso B De la ONG; Numeral III Depositar Mensualmente los intereses y otros productos financieros, generados por los fondos trasladados, en la cuenta 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común.

Causa

Falta de diligencia del presidente en el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos con las entidades Gubernamentales.

Efecto

Incumplimiento en las cláusulas de los convenios suscritos con las entidades Gubernamentales.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación para el Progreso Comunitario Integral, gire instrucciones a donde corresponda; para que los intereses generados sean trasladados como lo establece el convenio suscrito.

Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación mediante oficio sin número de fecha 26 de enero de 2010, manifestó "Los intereses de la cuenta del Banco de Crédito, fueron registrados en la caja fiscal correspondiente a cada mes como ingresos, por lo que se legalizó ante el Estado dichos ingresos,..."



Comentario de Auditoría

Los comentarios presentados por los responsables, no desvanecen el hallazgo, ya que la obligación es de trasladar de forma mensual los intereses al fondo común.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.”

Hallazgo No.2

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Al momento de realizar la auditoria se verificó en el Sistema de Información de contrataciones y adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, que la Asociación Para el Progreso Comunitario Integral –APROCOIN-, para los proyectos denominados “Construcción de Edificio para uso Social”, según Convenio de Administración Financiera Código Número SCEP/ONG/04-2009 de fecha 02 de febrero de 2009, identificado con Número de Operación en Guatecompras NOG 729078, no se publicó Las Bases de cotización, las especificaciones técnicas, El Contrato respectivo con la empresa adjudicada; “Estudios para el Distrito Norte, Oriente y Nororiente de la PNC “ y “remozamiento y equipamiento distritos norte, oriente y nor oriente de la PNC” según Convenio de Administracion Financiera Código No. MINGON/PNC-04-2009 de fecha 17 de marzo de 2009 identificado con Número de Operación en Guatecompras NOG 780235 y 766917 respectivamente; no publicó contratos respectivos suscritos con las empresas adjudicadas.

Criterio

La Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: L) La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.



Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Asociación.

Efecto

No se evidencia transparencia el proceso de publicación.

Recomendación

Que el Presidente gire instrucciones a donde corresponda para que en futuros eventos, publique los documentos respectivos en GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación mediante oficio sin numero de fecha 26 de enero de 2010, manifestó “Que ellos si cumplieron con la publicación correspondiente según se puede observar en el portal...”

Comentario de Auditoría

Los comentarios presentados por los responsables, no desvanecen el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para la Presidente y Representante Legal, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.”

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FRANCISCO BEJAMIN CAMEROS ESPINOZA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR
Auditor Gubernamental

FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estructura Orgánica

De acuerdo con sus estatutos la Asociación para el Progreso Comunitario Integral, está integrada de la forma siguiente: a) Asamblea General, que es la autoridad máxima de la entidad, conformada por todos los socios activos, que le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras. b) La Junta Directiva que es el órgano supremo de la Asociación, se integra de la siguiente manera: Presidente, quien ejerce su Representación Legal, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario, Vocales I, II y III.



ANEXOS



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL
 PERIODO AUDITADO
 DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 1
DETERMINACIÓN DE SALDO FINAL
 (Cifras en Quetzales)

Saldo Anterior	17,064.61
+) Ingresos percibidos durante el periodo auditado	8,466,582.13
Sub -Total	8,483,646.74
-) Ajuste por arrastre de saldos incorrectos	20,573.10
-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	8,463,073.58
SALDO ESTABLECIDO SEGÚN AUDITORIA	0.06

FUENTE:
 Libro de Bancos y Caja Fiscal de la Asociación para el Progreso Comunitario Integral



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL
 PERIODO AUDITADO
 DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 (Cifras en Quetzales)

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR
1	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ-	155,482.91
2	Fondo Social de Solidaridad	2,192,375.82
3	Dirección de Policía Nacional Civil / Ministerio de Gobernación	6,098,750.00
4	Intereses Bancarios	19,973.40
	TOTAL APORTES PERCIBIDOS	8,466,582.13

FUENTE:
 Libro de Bancos y caja fiscal de la Asociación para el Progreso Comunitario Integral



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL
 PERIODO AUDITADO
 DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 3
CONVENIOS SUSCRITOS
 (Cifras en Quetzales)

No	DESCRIPCIÓN	No. Convenio	Avance Financiero	%	Avance Físico %
1	Construcción de Edificio para uso Social	SCEP/ONG/04-2009	2,395,784.27	92	100
3	Diagnostico, Remozamiento y equipamiento de Comisarias, Estaciones, Subestaciones, y Oficinas de atención a la victima de los distritos Norte, Oriente, y Nororiente del Pais.	MINGOB/PNC-04-2009	30,493,750.00	20	12.85
	TOTAL		30,493,750		

FUENTE:

Expedientes de Convenios Suscritos de la Asociación para el Progreso Comunitario Integral



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL
PERIODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

ANEXO No. 4

**CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A	8827	15/01/2008	495801	495900	100	495801	495900	100	0	0	0
200-A	8827	15/01/2008	495848	495900	53	495848	495854	7	495855	495900	46
63-A2	8827	15/01/2008	702751	702850	100	702751	702850	100	0	0	0
63-A2	8827	15/01/2008	702759	702850	92	702751	702760	10	702761	702850	90

FUENTE:

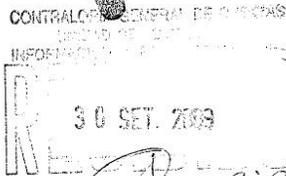
Confirmación con la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango.





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA



26655
DAEE-0280-2009

Guatemala, 22 de septiembre de 2009

Firma: *[Signature]*
Licenciado: **Auditor Gubernamental:**

LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

[Signature]



[Signature]
Lic. Carlos...
Colegio de Profesores de la Ciudad de Guatemala

Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Acosta Escobar...
Subcontratista de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos
Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
<p>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES</p>					
1	Falta de publicación de documentos en GUATECOMPRAS	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, Francisco Benjamin Cameros Espinoza			
	<p>Condición: Al momento de realizar la auditoría se verificó en el Sistema de Información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, que la Asociación Para el Progreso Comunitario Integral -APROCOIN-, para los proyectos denominados "Construcción de Edificio para uso Social", según Convenio de Administración Financiera Código Número SOEP/ONG/04-2009 de fecha 02 de febrero de 2009, identificado con Número de Operación en Guatecompras NOG 729078, no se publicó Las Bases de cotización, las especificaciones técnicas, El Contrato respectivo con la empresa adjudicada; "Estudios para el Distrito Norte, Oriente y Nororienté de la PNC - y "remozamiento y equipamiento distritos norte, oriente y nor oriente de la PNC" según Convenio de Administración Financiera Código No. MINGONI/PNC-04-2009 de fecha 17 de marzo de 2009 identificado con Número de Operación en Guatecompras NOG 780235 y 766917 respectivamente; no publicó contratos respectivos suscritos con las empresas adjudicadas.</p>				
	<p>Recomendación: El Presidente de la Asociación para el Progreso Comunitario Integral, gire instrucciones a donde corresponda; para cumplir con la establecido en la normativa respectiva.</p>				

Nombre de la Entidad	Asociación para el Desarrollo Comunitario Integral	Entidad de la que Empezó el Proceso	El Tejar, Chimaltenango
No. Del Expediente	CGC-A5-001-400-416-2005	Teléfono de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental, incluyó evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.
Referencia	DAEE-0280-2009	No. Carta de la Gerencia y Fecha	
Autor Gubernamental	Lic. Marvin Antonio Berdúo Matzir	Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo.



ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009

<p>2 Intereses no trasladados al fondo común</p>	<p>Condición: Al momento de efectuar la revisión de ingresos y egresos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se determinó que los intereses generados en las cuentas de depósitos monetarios No. 00-101744-6 y No. 00-101746-2 del Banco De Crédito, S.A. no han sido trasladados al fondo común por el valor de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (Q19,973.40); de acuerdo al convenio de Administración Financiera Código No. MINGOB/PNC-04-2009 de fecha 17 de marzo de 2009.</p> <p>Recomendación: El Presidente de la Asociación para el Progreso Comunitario Integral, gire instrucciones a donde correspondía, para que los intereses generados sean trasladados como lo establece el convenio suscrito.</p>
<p>PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: Francisco Benjamín Cameros Espinoza</p>	

Guatemala, 22 de marzo de 2010

f) Lic. Marvin Antonio Berdío Matzir
Colegiado Activo No. 11080
Colegio de Profesionales de CCEE
Auditor Gubernamental

f) Francisco Benjamín Cameros Espinoza
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Progreso Comunitario Integral





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																										
1 DATOS GENERALES																																										
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO		Asociación para el Desarrollo Comunitario Integral																																								
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:																																										
1.3 TIPO DE ENTIDAD		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 33%;">Descentralizada</td> <td style="width: 33%;">Autónoma</td> <td style="width: 33%;">Municipalidades</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 33%;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>		Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																	
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																					
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO		CGC-AE-001-400-416-2006																																								
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO		ENTIDADES ESPECIALES																																								
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)		DAEE-0280-2009																																								
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)		22 DE SEPTIEMBRE DE 2009																																								
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS		MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR																																								
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																										
1.10 PERIODO AUDITADO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">DEL</td> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> <td style="width: 10%;">AL</td> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> <td style="width: 20%;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> </table>		DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	1	2009		31	12	2009	12																					
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																		
	1	1	2009		31	12	2009	12																																		
2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA																																								
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE OBRA</th> <th>*No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">Q -</td></tr> </tbody> </table>		TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	TOTAL	0	Q -
TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto																																								
Puentes	Q	-																																								
Pavimentos	Q	-																																								
Edificios Escolares	Q	-																																								
Otros edificios	Q	-																																								
Salón usos múltiples	Q	-																																								
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																								
Instalaciones Deportivas	Q	-																																								
Sistema de Agua Potable	Q	-																																								
Drenajes	Q	-																																								
Energía Eléctrica	Q	-																																								
Otros	Q	-																																								
TOTAL	0	Q -																																								
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO		16,967,293.48																																								
Saldo anterior*		17,064.61																																								
Ingresos		8,466,582.13																																								
Egresos		8,483,646.74																																								
*Ingresar únicamente si es examen especial																																										
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																																										
3.1 *SANCIÓN																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td style="text-align: center;">Q 10,000.00</td> <td>numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002</td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	2	2		Q 10,000.00	numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002																													
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																						
	CI	C																																								
2	2		Q 10,000.00	numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002																																						
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																																	
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																						
	CI	C																																								
0																																										
3.3 *DENUNCIA																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																																	
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																						
	CI	C																																								
0																																										
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																										
4 PRESUPUESTO																																										
Presupuesto Asegado		Q	-																																							
Modificaciones (+) ó (-)		Q	-																																							
Vigente		Q	-																																							
Ejecutado		Q	-																																							
Por devengar		Q	-																																							
6 OBSERVACIONES																																										
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																										
NOMBRES		CARGO	FIRMA Y SELLO																																							
MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR		AUDITOR GUBERNAMENTAL																																								
FERNANDO RODRIGUEZ TREJO		SUPERVISOR GUBERNAMENTAL																																								



ASOCIACION PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009